



Confederación General del Trabajo

Confederación Territorial de Madrid

Castilla la Mancha y Extremadura

C/ Alenza, 13 • 28003 MADRID
Tlfonos.: 91 554 72 05 • Fax: 91 058 87 30

Borrador ACTA

Plenaria Extraordinaria de MCLMEX del 28 de junio de 2024

En base a lo acordado por una amplia mayoría de sindicatos de esta Confederación Territorial de Madrid, Castilla La Mancha y Extremadura en Reunión Plenaria Ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2024 se convocó esta Reunión Plenaria Extraordinaria del Comité Territorial.

Siendo las 12:05 h. del 28 de junio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos de nuestra Confederación Territorial, se reúnen con carácter extraordinario en los locales de la Confederación sitos en la calle Alenza 13 de Madrid, los miembros del Comité Territorial en representación de los sindicatos y del Secretariado Permanente, para tratar los asuntos del Orden del día previsto en Plenaria Extraordinaria de MCLMEX.

Punto Único: Situación financiera de la Confederación Territorial de CGT en MCLMEX y medidas urgentes a adoptar.

Asisten los siguientes miembros del SP de MCLMEX: Secretaría General, Organización, Sindical, Formación, Salud Laboral. Jurídica (zoom).

Acuden las representaciones de los siguientes sindicatos: Sindicato de Sanidad, Metal, OO.VV. Corredor del Henares, OOVV Madrid, Jardinería, Enseñanza, Banca, SAP, Graficas, OOVV del Sur, OO.VV. Toledo (zoom).

Da comienzo la sesión con una ronda donde los representantes de cada sindicato exponen sus acuerdos:

1. Acuerdos del Sindicato de Sanidad de Madrid de CGT:

A favor de las propuestas del SP Territorial de MCLMEX de CGT.

1. A favor de los Despidos, con criterio, los que sean menos costosos.
2. A favor de solicitar ayudas del Confederal.
3. A favor de Recurrir el Acta de la ITSS.
4. A favor de aprobar una subida de las cuotas de afiliación.
5. A favor de hacer aportaciones a fondo perdido de los sindicatos.
6. Exigir que la actualización de cotizaciones de secciones sindicales y sindicatos.
7. Solicitar al SP un informe urgente para reconducir la situación del gabinete jurídico.

A favor de todas las propuestas que no contradigan estos acuerdos



territorial@cgt-mclmex.org



2. Acuerdos del Sindicato de Metal Madrid de CGT:

1. Sobre la propuesta del Corredor
 - a. En contra de la donación de 3 euros.
 - b. En contra de la propuesta de cambio de afiliación de Banca.
 - c. A favor de jubilaciones anticipadas de toda persona que quiera y pueda.
 - d. Abstención sobre la denuncia por daños y perjuicios.
 - e. En contra de la reducción del material de oficina.
 - f. En contra de solicitar soporte económico al Confederal a nivel jurídico.
 - g. A favor de no contratar a nadie para sustituciones laborales.
 - h. A favor de que los sindicatos den soporte con los delegados LOLS.
2. Sobre la propuesta de Graficas:
 - a. En contra de la derrama de 10 €
 - b. Abstención sobre subir la cuota durante dos años
 - c. En contra de solicitar ayudas al Confederal a fondo perdido.
 - d. A favor de recuperar la deuda del sindicato de Banca.
3. Sobre la propuesta del SP Territorial:
 - a. En contra de las aportaciones de los sindicatos a fondo perdido.
 - b. En contra de aplicar una sobre cuota.
 - c. A favor de la regularización de la afiliación de TTyCC.
 - d. En contra de la renuncia de ayudas a la Acción Sindical.
 - e. A favor de la extinción de 5 contratos.
 - f. Solitud de ayudas al SP Confederal.
4. Sobre la propuesta del Sindicato de Metal Madrid.

A favor de la propuesta presentada por su sindicato en su conjunto.

A favor de los despidos, evaluar el personal mínimo necesario. Elegir al personal afectado por su menor antigüedad para minimizar el coste de la indemnización.

3. Acuerdos del Sindicato del Corredor del Henares de CGT:

1. Sobre la Propuesta del Corredor del Henares: A favor.
2. Sobre la Propuesta del Metal Madrid: Abstención.
3. Sobre la Propuesta del SP Territorial: En contra.
4. Sobre la Propuesta de Graficas Madrid: A favor.

4. Acuerdos del Sindicato OO.VV. Madrid de CGT:

1. Sobre la Propuesta del Corredor del Henares: En contra
2. Sobre la Propuesta del Metal Madrid: En contra
3. Sobre la Propuesta del SP Territorial: A favor.
4. Sobre la Propuesta de Graficas Madrid: En contra.

5. Acuerdos del Sindicato de Jardinería y Limpiezas de Madrid de CGT:

1. Acuerdo de donación de 10.000 €
2. Acuerdo de aumento de cuota de 1€
3. Búsqueda de acuerdos amistosos.
4. Paralización de las ayudas directas a los sindicatos.
5. Sobre las propuestas presentadas, Sin Acuerdos.

6. Acuerdos del Sindicato de Enseñanza de CGT:

1. No estamos a favor de los despidos.
2. A favor de las propuestas del SP Territorial para aumentar ingresos.
3. Sobre la Propuesta del Corredor del Henares: A favor.
4. Sobre la Propuesta de Graficas: A favor.
5. Sobre la Propuesta de Metal Madrid:
 - a. Medida 1: A favor
 - b. Medida 2: A favor
 - c. Medida 3: A favor
 - d. Medida 4: En contra
 - e. Medida 5: A favor si esos sindicatos están de acuerdo.
 - f. Medida 6: A favor:
 - g. Despidos: En contra.
 - h. Medida 7: A favor.

7. Acuerdos del Sindicato de Banca Madrid de CGT:

El sindicato de Banca Madrid no tiene acuerdos sobre las propuestas presentadas.

Informan del juicio sobre su conflicto interno recientemente celebrado, del que se muestran optimistas sobre el resultado, y del que esperan tener noticias pronto. Se espera que, con una sentencia favorable, se pueda desbloquear la cuenta, devolver la deuda de Banca al Territorial y regularizar el abono de las cotizaciones.

8. Acuerdos del Sindicato de AA.PP. de Madrid de CGT:

1. A favor de las propuestas del SP Territorial en todo lo referente a la disminución de gasto.
2. Sobre las propuestas de aumento de ingresos creemos que deben ser aprobada en un Congreso.
3. Se propone crear un grupo de trabajo entre los diferentes sindicatos para elaborar ponencias que nos posibiliten reflotar las finanzas.

9. Acuerdos del Sindicato de OO.VV. del Sur de Madrid de CGT:

1. Sobre la propuesta del Corredor
 - a. En contra de la donación de 3 euros.
 - b. En contra de la propuesta de cambio de afiliación de Banca.
 - c. En contra de jubilaciones anticipadas de toda persona que quiera y pueda.
 - d. En contra sobre la denuncia por daños y perjuicios.
 - e. Sin acuerdos de la reducción del material de oficina.
 - f. A favor de solicitar soporte económico al Confederal a nivel jurídico.
 - g. A favor de no contratar a nadie para sustituciones laborales.
 - h. En contra de que los sindicatos den soporte con los delegados LOLS.
2. Sobre la propuesta de Graficas: Sin acuerdos falta desarrollo.
3. Sobre la propuesta del Sindicato de Metal Madrid: En contra
4. Sobre la propuesta del SP Territorial: A favor.

Se manifiesta la decisión de la Asamblea del Sindicato de hacer una aportación extraordinaria de 2.000€ a fondo perdido, en este trimestre.

10. Acuerdos del Sindicato de Graficas Sur de Madrid de CGT:

El Sindicato de Artes Gráficas de Madrid de CGT no trae acuerdos sobre las propuestas presentadas.

Los representantes de Graficas Madrid, manifiestan su rechazo a los despidos, como medida de reducción de gastos, sin haber contemplado antes otro tipo de medidas menos traumáticas.

11. Acuerdos del Sindicato de OO.VV. de Toledo de CGT:

Se apoya la propuesta del SP Territorial.

Se abre una ronda de intervenciones.

Tras los correspondientes debates se adoptan los siguientes

ACUERDOS

1. Se entiende que todas las medidas de incremento de ingresos en la Territorial deben ser aprobadas en el próximo Congreso Extraordinario a celebra el 28 y 29 de septiembre.
2. Las propuestas de incremento de aportaciones deben ser aprobadas en la asamblea de cada sindicato.
3. Una mayoría de sindicatos han mostrado su apoyo a las propuestas presentadas por el SP Territorial.
4. De momento no se harán contrataciones temporales, para suplir vacaciones.
5. Se aprueba la solicitud de ayudas al SP Confederal.
6. Se aprueba la extinción de 5 puestos de trabajo por Causas Objetivas. El criterio acordado será de antigüedad y productividad. *Es decir, las 5 personas de menor antigüedad y donde menos se resienta la productividad de cada una de las funciones que estas cumplen.* Serán comunicadas a partir del día 1 de septiembre. Se ofrecerá la mayor indemnización posible como acuerdo de conciliación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 14:30h.

En Madrid a 28 de junio de 2024.